

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 595/2019 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el en la explanada de la biblioteca pública Elena Poniatowska, ubicada en Donato Guerra número 10 diez, en la plaza principal de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 29, fracción III, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 12, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 97, 99, 171 al 175, 177, 185 al 189 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

8775

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -
- IV.-** Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Lectura de un extracto de la semblanza de la Convención sobre los Derechos de los Niños, a cargo de los niños Yadira Montserrat Meza Estrada y Gael Alfonso Martínez Cárdenas, vocales del Cabildo Infantil 2019, con motivo de su 30 aniversario; - - - - -

VI.- Entonación del Himno a la Alegría; - - - - -

VII.- Lectura del punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 509 Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la sesión solemne; y - -

IX.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo la 01:26 una de la tarde con veintiséis minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión solemne de fecha 11 de diciembre del año 2019, como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos tardes tengan todas y todos ustedes, Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, le informo que están presentes 15 quince munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 11 de diciembre del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; -----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; -----

V.- Lectura de un extracto de la semblanza de la Convención sobre los Derechos de los Niños, a cargo de los niños Yadira Montserrat Meza Estrada y Gael Alfonso Martínez Cárdenas, vocales del Cabildo Infantil 2019, con motivo de su 30 aniversario; -----

VI.- Entonación del Himno a la Alegría; -----

VII.- Lectura del punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 509 Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VIII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la sesión solemne; y-----

IX.- Clausura de la sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con los siguientes dos puntos del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres y el punto **IV** cuatro del orden del día, solicito a todas y a todos ponerse de pie para rendir los honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional Mexicano, así como hacer lo propio con respecto a los símbolos oficiales del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA NACIONAL Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en términos de en términos de lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del Himno del Estado de Jalisco es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, como parte del punto **V** cinco del orden del día, le doy la bienvenida a la Maestra Ana Lézit Rodríguez Chapula, Titular de la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género, a la cual les pedimos un aplauso para ella por favor. Y a la vez me permitiré dar lectura al preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: -----

PREÁMBULO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. -----

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las Naciones; considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad; considerando que

los estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre. La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse. Compuesta de 30 artículos, adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre del año 1948, en Francia París. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Siguiendo en el desahogo del mismo punto, solicito a la niña Yadira Montserrat Meza Estrada y al niño Gael Alfonso Martínez Cárdenas, Regidores del Cabildo Infantil 2019, den lectura de un extracto de la semblanza de la Convención sobre los Derechos de los Niños, con motivo de su 30 aniversario, adelante por favor. -----

- - - El niño Gael Alfonso Martínez Cárdenas, en uso de la voz: Un documento normativo adquiere relevancia en la medida que éste reconoce y, en consecuencia, garantiza la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas. Buenas tardes tengan todas y todos los presentes un buen día. Considerando que, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, se establecieron los derechos y libertades mínimas indispensables que una persona tiene por el simple hecho de serlo, es decir, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición, se estableció consigo una nueva lucha por el reconocimiento de los derechos humanos y la dignificación de todas las personas. Esa lucha, trajo escenarios y momentos que paulatinamente han demarcado la obligación y compromiso de los diferentes Estados de velar por el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas, incluidos los grupos que históricamente han sido vulnerados por características que le son inherentes a su condición de persona, entre ellos los niños, niñas y adolescentes. Parte de ese compromiso, se vio materializado el 20 de noviembre de 1959 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), momento en el que se aprobó el primer instrumento internacional para la protección de los derechos de la niñez, mismo que representa el antecedente inmediato

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de lo que treinta años después constituiría la primera ley internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes con carácter obligatorio, me refiero a la Convención de los Derechos del Niño. - - - -
- - - La Niña Yadira Montserrat Meza Estrada, en uso de la voz: La Convención sobre los Derechos del Niño, es el tratado internacional emanado de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconoce los derechos humanos básicos de los niños, las niñas y los adolescentes. El día de hoy aprovechamos este momento para conmemorar los 30 años de esfuerzo y trabajo en aras de proteger, respetar y garantizar los derechos y libertades que tenemos todas las niñas, los niños y adolescentes del mundo, mismos que se ven reconocidos y especificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como desarrollados y aplicados por el Comité establecido como órgano de tratado para su protección y del cual México forma parte desde hace 29 años. Como instrumento internacional, apegándonos al principio pro persona, la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que somos sujetos de derechos, que el Estado, a través de sus diversas instituciones, junto con nuestros padres, madres y tutores son los entes encargados de brindar en todo momento la protección y el cuidado necesario para nuestro bienestar, trabajando por nuestra autonomía progresiva, el interés superior de la niñez y la no discriminación. Gracias a la Convención como al Comité de los Derechos del Niño, México y Jalisco han trabajado respecto de los derechos de la niñez hasta lograr una ley general y estatal que reconocen nuestros derechos, y no queremos dejar de enfatizar que, esta lucha es conjunta y que los niños, niñas y adolescentes tlajomulquenses estamos aquí, dispuestas y dispuestos para procurar la Convención sobre los Derechos del Niño, más que un instrumento de protección, sea una realidad latente para la niñez de nuestro Municipio. - - - - -

8778

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VI** seis del orden del día, nos disponemos a

escuchar el Himno a la Alegría entonado por parte de la Banda Municipal. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se entonó el Himno a la Alegría, por parte de la Banda Municipal. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VII** siete del orden del día, con el permiso de este Pleno, doy lectura a los puntos de acuerdo 257/2010 y 198/2019, en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne, con motivo del 509 Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Certifico que en la sesión solemne de Ayuntamiento convocada para el día 11 de diciembre del 2010 en el desahogo del quinto punto del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 257/2010.

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acuerda, como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la Fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

Certifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de noviembre del año 2019, en el desahogo del punto XIV del orden del día, se aprobó

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO 198/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, de manera provisional, el cambio de sede oficial para celebrar en sesión solemne, del Aniversario de la Fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la explanada de la Biblioteca "Elena Poniatowska", el día 11 de diciembre del año en curso. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente en el desahogo del punto **VIII** ocho del orden del día, el Presidente Municipal nos dará un mensaje con motivo de esta sesión solemne. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, bienvenidos muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, saludo con afecto a la Maestra Ana Lézit Rodríguez Chapula, Titular de la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género, bienvenida, agradecer la presencia de las escuelas participantes, por supuesto la Banda Municipal, a las y los servidores públicos del Ayuntamiento, de mi esposa Presidenta del DIF, Regidoras y Regidores muy buenas tardes a todas y a todos ustedes. Hoy nuestro Municipio conmemora 509 años de su fundación, de nuestra historia y de nuestra identidad, recordar la fundación es volver al origen de nuestro ser, es volver a fundirnos con nuestro Municipio. Tlajomulco es la tierra de los sueños, porque en ella habitan los sueños de muchas personas que decidieron habitarlo, por eso decidimos que Tlajomulco es nuestro, de toda la gente que lo trabaja, que lo habita y que lo quiere, además en la conmemoración de nuestra fundación recordamos también el 105 Aniversario luctuoso del General Eugenio Zúñiga, reconocido por lograr que los ideales de la Revolución Mexicana llegaran a Tlajomulco, libertad social, igualdad del campesino y del obrero, la creación de una Nación a la que hoy todos mostramos nuestro respeto. También hoy Tlajomulco se suma a la conmemoración del 71

8779

Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los orígenes de su creación son principios que rigen nuestro conjunto de valores como el respeto a la vida, la dignidad humana, la libertad, la democracia, la educación, la tolerancia, la cooperación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el respeto del medio ambiente. A esto se añade la conmemoración del 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual se aprobó con el objetivo de garantizar y proteger los derechos de las niñas y los niños y adolescentes de todo el mundo. Hoy es un momento ideal para reflexionar y replantear los esfuerzos que hoy estamos haciendo y que nos permitirán garantizar que cada niña, niño y adolescente y persona en todos los rincones del mundo vea sus derechos cumplidos y pueda desarrollar todo su potencial. Todos estos valores forman la cultura de paz en Tlajomulco y por ello a través de la Dirección de Cultura de Paz y Gobernanza, a también a través de la Dirección de Derechos Humanos y Paz que trabaja para una promoción, garantía, respeto y protección para todas las personas todos los días. Finalmente quiero decirles que desde el día lunes en Cajititlán hemos estado realizando actividades culturales entorno a la paz y los derechos humanos; hoy en la tarde aquí en la plaza tendremos una obra de teatro para las personas sordas y el próximo 12 instalaremos una mesa intermunicipal para trabajar junto con la Organización Internacional para las Migraciones, para trabajar en dicho tema. En Tlajomulco estamos comprometidos con la garantía de los Derechos Humanos porque todo lo hacemos porque queremos nuestra paz, muchas gracias. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

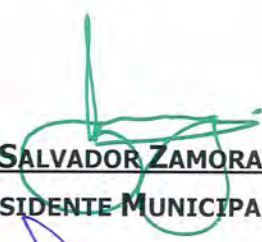
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----


- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión solemne, siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos, del día 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

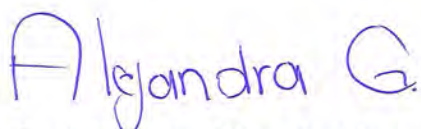
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos, del día 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

8780


REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZÁRAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN
CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 595 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"